



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 1 de 3

DEPENDENCIA:	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad				
PROCESO:	Promoción y representación de la participación de las Mujeres				
TIPO DE REUNION:	Externa				
FECHA DE REUNIÓN:	25	01	2023	HORA:	9:00 am

ACTA No. 1

OBJETIVO:	Mesa Coordinadora CCM - Enero
PARTICIPANTES:	<p>Consejo Consultivo de Mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luz Marina Quiroga – Consejera Consultiva Localidad de Antonio Nariño • Astrid Daza – Consejera Consultiva por el Derecho a la Participación y representación con equidad • Juddith Jackeline Albán Becerra – Consejera Consultiva Mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales • Aura Amelia Abril – Consejera Consultiva Localidad de Suba • Blanca Yulima Lombana – Consejera Consultiva Localidad de Chapinero • Blanca Lucía Salazar – Consejera Consultiva por el Derecho al Trabajo en Condiciones de Igualdad y Dignidad • Luisa Margarita Castro – Consejera Consultiva por el derecho a la salud plena • Luz Stella Pardo – Consejera Consultiva Localidad de Fontibón • Janneth Martínez – Consejera Consultiva Localidad de San Cristóbal • Martha Tovar – Consejera Consultiva Localidad de Kennedy • Vietnam Pereira – Consejera Consultiva Localidad de Santa Fe • Consuelo León Joya – Consejera Consultiva Mujeres con Discapacidad • Carolina Sarmiento – Consejera Consultiva Mujeres excombatientes constructoras de paz • Dina Montaña – Consejera Consultiva Mujeres que hacen parte de las Juntas de Acción Comunal • Luz Marina Quecan – Consejera Consultiva por el Derecho a la paz y convivencia con equidad • Gloria Bermúdez – Consejera Consultiva por el Derecho a la Educación con equidad • Adriana Hurtado – Consejera Consultiva Localidad de Engativá • Margarita Caicedo – Consejera Consultiva por el Derecho al hábitat y vivienda digna • Doris Orozco – Consejera Consultiva Mujeres campesinas y rurales • Aura Rodríguez – Consejera Consultiva Localidad de Usaquén • Alexandra Useche – Consejera Consultiva Representante de las organizaciones de mujeres en el Consejo Territorial de Planeación Distrital • July Tatiana Rosero – Consejera Consultiva Representante por orientación sexual (lesbianas y bisexuales) • Edna Ortega – Consejera Consultiva Mujeres cuidadoras • Linda Sofía Baquero – Consejera Consultiva Mujeres Transgeneristas • Patricia Martínez – Consejera Consultiva Localidad de Teusaquillo • María del Carmen Gómez – Consejera Consultiva Localidad de La Candelaria • Linda Agudelo – Consejera Consultiva Localidad de Barrios Unidos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 2 de 3

- Elvia Marsela Santos – Consejera Consultiva Representante de las mujeres en actividades sexuales pagadas
- Secretaría Distrital de la Mujer:
- Diana Rodríguez Franco – Secretaria Distrital de la Mujer
 - Diana María Parra Romero – Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad
 - Erika Natalia Moreno Salamanca – Directora Sistema de Cuidado
 - Catalina Zota Bernal – Jefa Oficina Jurídica
 - Natalia Oviedo – Asesora del Despacho
 - Luz Angela Ramírez – Asesora Despacho
 - Ana María Montoya – Contratista Oficina de Comunicaciones
 - Marcela Rodríguez – Profesional Especializada Dirección del Sistema de Cuidado
 - María Isabel Parra – Enlace Concejo de Bogotá
 - Catherine Álvarez – Enlace Concejo de Bogotá
 - Denis Helbert Morales Roa – Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad
 - Mayra Alejandra Palacios Guacheta – Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación estado Proyecto de Acuerdo Sistema Distrital de Cuidado
2. Revisión y elaboración plan de acción del CCM vigencia 2023
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Remitir al CCM los temas que trabajan los concejales y concejales de Bogotá.	Secretaría Técnica	26 de enero de 2023
Remitir al CCM la última versión del documento del proyecto de acuerdo del Sistema de Cuidado y la presentación socializada en la reunión	Secretaría Técnica	26 de enero de 2023
Definir por parte del CCM una fecha para realizar una sesión extraordinaria de la Mesa Coordinadora de enero.	CCM	

La sesión inicia con la intervención de la Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad Diana Parra, quien menciona que se da inició a la agenda de la Mesa Coordinadora, con la presentación del estado del proyecto de acuerdo del Sistema Distrital de Cuidado, en el cual se recogieron las observaciones y recomendaciones presentadas por el CCM.

1. Presentación estado Proyecto de Acuerdo Sistema Distrital de Cuidado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 3 de 3

La presentación es realizada con la Secretaria Diana Rodríguez quien inicia su intervención mencionando que el Sistema Distrital de Cuidado es de las mujeres de Bogotá, quienes desde hace muchos años han solicitado un sistema de cuidado, muchas estuvieron en el pacto con la Alcaldesa en octubre de 2019, se recuerda que durante el Espacio Ampliado de septiembre de 2022, el sistema de cuidado fue uno de los temas abordados con la Alcaldesa Claudia López, quien propuso la presentación del proyecto de acuerdo, con el compromiso de la Administración Distrital de elaborarlo y realizar la revisión técnica.

La Secretaria Diana Rodríguez menciona que es el CCM quien debe presentar el proyecto de acuerdo ante la Comisión Legal de Mujeres del Concejo de Bogotá. Menciona que la SDMujer es el puente articulador entre el CCM y el Concejo de Bogotá para brindar la asistencia técnica y apoyo en la gestión política que se requiera y que por ello es importante que exista una narrativa conjunta entre las consejeras consultivas y la SDMujer al momento de presentar el proyecto de acuerdo ante los concejales y concejales.

Se menciona que se tiene conocimiento de que el CCM conoció la matriz en la que se presentó punto por punto que recomendaciones y observaciones realizadas por las consejeras consultivas se acogían para ajustar el proyecto de acuerdo, Yudy Álvarez reitera que efectivamente esta presentación se realizó durante la Mesa Coordinadora del mes de noviembre de 2022.

La Secretaria Diana Rodríguez señala que el 1 de febrero tiene que estar presentado ante el Concejo de Bogotá el proyecto de acuerdo por parte del CCM con firmas de los concejales y concejales. Se menciona que se hace socializará una propuesta de presentación sobre el proyecto de acuerdo para que sea considerada desde el CCM para que se tenga una narrativa común entre el CCM y la SDMujer.

Astrid Daza: menciona que es un reto importante la articulación entre el CCM y la SDMujer, resaltando que el CCM es una instancia de participación ciudadana que ha venido liderando los temas en Bogotá, se agradece la voluntad política de la Administración Distrital para generar estos espacios y acuerdos, señala que es fundamental definir la estrategia de incidencia de cara al ejercicio que se va a realizar en el Concejo y dar el reconocimiento a la Comisión Legal de la Mujer del Concejo, es importante ir de la mano de la mesa directiva que ya se definió pero también de la Comisión de Gobierno

Menciona que ya se ha logrado hacer unos primeros acercamientos, pero que es importante que desde el CCM se pueda acompañar este ejercicio, teniendo en cuenta que la apertura que se ha logrado a hacer es que concejales y concejales reciban al CCM y por ello es necesario definir la estrategia que les permita seguir acercándose al Concejo considerando los tiempos de la corporación y la Administración, y tener una hoja de ruta que les permita tener claridad frente a los diferentes pasos a seguir como lo son la radicación y los debates.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 4 de 3

Continúa con la intervención la Secretaria Diana Rodríguez socializando la presentación preparada, inicialmente menciona que es importante presentar que ya se tiene dentro del Sistema de Cuidado, teniendo en cuenta que hay concejales y concejalas que tienen mayor conocimiento al respecto, han ido a las Manzanas del Cuidado y conocen su funcionamiento.

Lo que ya se tiene:

- El Concejo aprobó la creación del Sistema de Cuidado en el Plan de Desarrollo: se menciona que este es un punto vital teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo fue aprobado unánimemente por el Concejo de Bogotá.
- 15 Manzanas del Cuidado en funcionamiento: ya hay una operación de las Manzanas del Cuidado, las cuales ya son conocidas por varios concejales y concejalas, donde han podido evidenciar los servicios que allí se ofertan.
- 2 Buses del Cuidado en funcionamiento: esta es una meta planteada en el Plan Distrital de Desarrollo.
- 4 proyectos de Asistencia en Casa en contratación y ejecución
- Más de 300 mil atenciones desde 2020
- Comisión Intersectorial de Cuidado
- 45 Manzanas del Cuidado proyectadas en el POT

Por qué se necesita el acuerdo

- Para institucionalizar
- Una de las peticiones históricas de las mujeres en Bogotá.
- Lo que ya acordó y aprobó el Concejo en el Plan de Desarrollo.
- Una apuesta que ya está en marcha y le está dando resultados al Distrito Capital.

Es importante institucionalizar teniendo en cuenta que el actual Plan Distrital de Desarrollo ya está por finalizar, los CCM cambian también, no se puede depender solamente de los avances de los logros del gobierno nacional, Bogotá demostró que ya puede tener un sistema de cuidado y no depender de lo que pase a nivel nacional.

Se pone como ejemplo el Sistema SOFIA, el cual se aprobó por el Concejo de Bogotá, el cual fue importante dejarlo institucionalizado, como garantía para los derechos de las mujeres.

Ya se ha hecho antes:

- **Acuerdo 490 de 2012:** Creación de la SDMujer como resultado de la lucha histórica de los movimientos de mujeres en Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 5 de 3

- **Acuerdo 421 del 2009 y Acuerdo 703 de 2018:** Creación y actualización del Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres y Víctimas de Violencia SOFIA.
- **Acuerdos 583 y 584 de 2015:** Institucionalización de las CIOM y Adopción de lineamientos de la PPMYEG

Es importante presentarle al Concejo de Bogotá que ya se ha avanzado en acciones e institucionalizar los grandes servicios, temas y asuntos que garantizan los derechos de las mujeres, por eso se propone este proyecto de acuerdo del Sistema de Cuidado.

Se presentan cifras relacionadas con la pobreza de tiempo de las mujeres, la cual afecta como mínimo 30% de las mujeres de Bogotá:

1.2 millones de mujeres en Bogotá dedica la mayoría de su tiempo a trabajos de cuidado no remunerado:

- 20% Tiene **enfermedades crónicas** diagnosticadas
- 33% No cuenta con **tiempo libre**
- 70% Tiene secundaria como **máximo nivel educativo**
- 90% Son de **bajos recursos**

Es importante resaltar el discurso de que el Sistema de Cuidado beneficia mínimo al 30% de las mujeres que son afectadas por la pobreza de tiempo.

Se menciona que las cifras presentadas, tienen relación con los temas que le interesan a los concejales y concejalas y por ello el discurso del CCM frente al proyecto de acuerdo del Sistema de Cuidado se debe atar a sus temas de interés. La Secretaria Diana Rodríguez solicita a las profesionales de la SDMujer que son enlaces con el Concejo de Bogotá, de que se remita al CCM cuales son los 2 o 3 temas de interés de cada uno de los concejales y concejalas.

Se presenta que hace el sistema de cuidado: *Articula políticas, programas, proyectos, servicios, regulaciones y acciones técnicas e institucionales existentes y nuevas*. Se menciona que es importante tener en cuenta esta definición porque en el discurso el sistema de cuidado se puede convertir en todo y nada.

El sistema de cuidado se ha pensado desde el enfoque de género para garantizar los derechos de las mujeres, y se han adaptado los servicios de las entidades del distrito en estos términos para satisfacer las necesidades de las mujeres y definir nuevas formas de operar.

Se explica para que el sistema de cuidado:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 6 de 3

- Dar respuesta a las demandas de cuidado de los hogares de Bogotá´ de manera corresponsable entre el Estado, el Distrito Capital, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades y entre mujeres, hombres y personas no binarias en sus diferencias y diversidad.
- Contribuir a la satisfacción de necesidades, garantizar los derechos de las personas cuidadoras desde el reconocimiento, la redistribución y reducción del trabajo de cuidado no remunerado,
- Transformar progresivamente la división sexual del trabajo.

Se señala que es importante resaltar las 3 r, ya que estas definen que es cuidado y que no es:

- Reconocer el trabajo del cuidado y se tiene que ver como tal, aunque no sea remunerado, se hace y toma tiempo. Hablar de trabajo es importante para dignificar aún más.
- Redistribución, el sistema de cuidado le apuesta a que se comparta del trabajo y que no siga recayendo únicamente en las mujeres y se distribuya en la sociedad y el Estado.
- Reducción del trabajo de cuidado, acabar la pobreza de tiempo.

Se menciona que es importante tener en cuenta que no es el sistema de cuidado:

- NO es una "bolsa o agencia de empleo" ni una iniciativa para apalancamiento de emprendimientos, pero puede ser una fuente de empleo.
- NO significa necesariamente pagarle o hacerle transferencias a cuidadoras y cuidadores en el hogar.
- NO se limita a las manzanas de cuidado.
- NO es exclusivamente para población en situación de pobreza o vulnerable

En este punto se menciona que es importante tener en cuenta cual es la problemática real, la cual no está relacionada con el cuidado o con las personas que requieren cuidado, sino con la sobrecarga del cuidado en las mujeres lo que ha generado una pobreza de tiempo, y resaltar que el sistema de cuidado considera el enfoque de género.

Se explica que propone el proyecto de acuerdo:

- Objetivos: se menciona que este se enfoca en las cuidadoras, la pobreza de tiempo y las altas demandas de cuidado
- Población y Servicios: se aclara que son las personas que requieren cuidado y las personas cuidan.
- Principios y Enfoques
- Modelo de Operación y criterios: se presenta un modelo de operación que funciona, que es importante que se institucionalice y que se puede expandir
- Mecanismo de Gobernanza: contempla la comisión intersectorial y el mecanismo de participación



- Financiación: vincula al Distrito la obligación de asignar recursos al sistema de cuidado
- Seguimiento y Monitoreo
- Evaluación y Rendición de cuentas

Se menciona que, en los objetivos del sistema de cuidado, contemplado en el artículo 3 del proyecto de acuerdo, se hace mención de las 3 r y lo que implican cada una de ellas:

- **Reconocer** el trabajo de cuidado como una función social necesaria para la sostenibilidad de la vida digna y de las sociedades, y a las personas que lo realizan, en su mayoría mujeres, a través de la realización de acciones afirmativas dirigidas a estas.
- **Redistribuir** los trabajos de cuidado aplicando el principio de corresponsabilidad e implementando estrategias de transformación cultural que equilibren la provisión de los cuidados y apoyos en los hogares y la sociedad, entre hombres, mujeres y personas no binarias, familias en su diversidad, sector privado, comunitario y Estado, reconociendo y respetando las tradiciones, prácticas culturales y cosmovisiones de los diferentes grupos étnicos que tienen presencia en Bogotá´.
- **Reducir** el tiempo que dedican las personas cuidadoras a los trabajos de cuidado no remunerado, ampliando los servicios y fortaleciendo las capacidades para la autonomía y vida independiente de las personas que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo.

Se señala que es importante dejar claro que el sistema de cuidado no solamente beneficia a las mujeres, también pueden acceder hombres o personas no binarias a los servicios que allí se ofertan, por ello se habla de personas cuidadoras.

Se menciona para quien es el sistema de cuidado y que servicios se brindan:

- **Personas Cuidadoras:** Formación, Bienestar y Generación de ingresos
- **Personas que requieren cuidado o apoyo:** Cuidado y Desarrollo de capacidades
- **Ciudadanía en general:** Servicios de cambio cultural

Se resalta que el sistema de cuidado no resuelve todos los problemas asociados con las personas que requieren cuidado, el propósito es poder liberar tiempo para las personas cuidadoras, por ello se ofertan diferentes servicios.

Se presentan los principios y los enfoques:

Principios:

- Corresponsabilidad
- Inclusión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 8 de 3

- Equidad de género
- Igualdad real y efectiva
- No discriminación
- Accesibilidad
- Coordinación
- Concurrencia
- No regresividad
- Progresividad
- Universalidad
- Sostenibilidad

Enfoques:

- Derechos Humanos
- Derechos Humanos de las Mujeres
- De género
- Poblacional diferencial
- De discapacidad
- Territorial
- Ambiental

Frente a los enfoques y principios, se menciona que a partir del barrido que se hizo de las recomendaciones y observaciones del CCM, quedan recogidas las propuestas presentadas donde se ampliaron los mismos.

En cuanto al modelo de operación y criterios, se menciona que están relacionados con la proximidad para que quede cerca a los hogares de las personas, simultaneidad y atención en dupla, garantizar que la persona cuidadora que accede al servicio pueda contar con un apoyo para la persona que cuida.

Se resalta que el sistema de cuidado opera a través de las manzanas del cuidado, los buses del cuidado, atención en cada y redes de cuidado, sobre esta última se aclara, que la idea es que en diferentes zonas de la ciudad se arme una red de cuidado donde se articulen otros servicios como colegios, centros de salud, que el territorio se vuelva una red de apoyo.



En relación al mecanismo de gobernanza, se señala que se desarrolla en los artículos 7, 8, 9 y 10 del proyecto de acuerdo del sistema de cuidado, resaltando que esto no inicia desde cero, ya está operando que recoge un decreto que ya está, dentro del cual se contempla:

- Comisión Intersectorial del Cuidado: 21 entidades Distritales y 1 Nacional
- Unidad Técnica de Apoyo: Mesas de trabajo (mesas transversales, de manzanas y de unidades móviles) donde se toman las decisiones técnicas.
- Articulación territorial: Equipos territoriales de los Sectores Central y Descentralizado, a nivel distrital y local
- Mecanismo de participación y seguimiento: 17 Representantes de Consejos Consultivos y de Organizaciones, donde se eligió por primera vez la representante de las cuidadoras del CCM.

En cuanto a la financiación y monitoreo, se resalta que la financiación tiene que venir de distintas formas, queda abierta a la cooperación, pero no se puede depender solamente de esta, por esto es claro el Distrito y que la Nación debe aportar recursos, así como contar con mecanismos alternativos.

Frente a la evaluación, se menciona que está a cargo de la Secretaría de Planeación que es la encargada de hacer las evaluaciones, es importante tener en cuenta que no es la SDMujer la que realiza esta acción.


El Sistema Distrital de Cuidado ya está transformando las vidas de las mujeres en Bogotá'

- **Más de 300 mil** atenciones brindadas
- **Más de 12 mil** mujeres graduadas de formación con el Sena
- **Más de 500** cuidadoras graduadas como bachilleres
- **Más de 86 mil** mujeres han disfrutado espacios de respiro
- **Más de 7 mil** atenciones en la ruta de empleo y emprendimiento
- **Más de 2 mil** hombres participaron en talleres de cambio cultural

La Secretaria Diana Rodríguez finaliza la socialización de la propuesta de presentación del proyecto, reiterando que el CCM cuenta con el apoyo técnico de la SDMujer para el proceso que se deba adelantar con el Concejo de Bogotá.

Continua con la intervención las consejeras consultivas:

Alexandra Useche: agradece el resumen del proyecto de acuerdo. Menciona que se presenta un marco de presentación, y pregunta cuál será la metodología y cronograma, así como será la incidencia en el Concejo de Bogotá, teniendo en cuenta las diferentes posturas de los concejales y concejales, se solicita un acompañamiento de capacitación de la SDMujer para la defensa del proyecto de acuerdo para que todas las consejeras consultivas estén preparadas en términos técnicos y jurídicos, sobre todo en las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 10 de 3

posiciones de oposición de aquellos concejales y concejalas que no están de acuerdo con el Sistema Distrital de Cuidado.

La idea es minimizar el riesgo para que el acuerdo no se convierta en un acuerdo coyuntural en el proceso político y electoral que se aproxima.

Astrid Daza: menciona que es importante tener en cuenta que las sesiones ordinarias del Concejo son en febrero, mayo, agosto y noviembre lo cual es fundamental y se debe entender que este es un año electoral. Hay un compromiso de la Administración Distrital y fue en el Espacio Ampliado de que se radicara lo más pronto posible el proyecto de acuerdo del Sistema Distrital de Cuidado, y teniendo en cuenta las fechas de las sesiones ordinarias del Concejo de Bogotá, presentar el proyecto de acuerdo en agosto o noviembre no es apropiado teniendo en cuenta el contexto electoral.

Se sugiere avanzar lo más pronto posible y que se pueda radicar el 1 de febrero, esto implica una serie de restos: establecer el contacto con los concejales y concejalas ya que se requiere de su apoyo para la radicación, en este momento se tiene dos acercamientos con la Comisión de Gobierno que sería la comisión donde se va a llegar a cabo el debate, y desde allí ya hay una voluntad por parte del concejal Emel Rojas que es el presidente de esta comisión, se tiene una reunión con el concejal el día viernes y se abre la invitación a todas las consejeras consultivas.

Por otro lado, se menciona que es importante ejercicios de incidencia política que crean una ley que permite que se tenga comisiones de las mujeres al interior de las corporaciones, frente a esta ley que es del 2019, se implementa la reforma, se crea la comisión, la comisión la reglamentan y no funciona, por ello es importante reconocer a la comisión legal de las mujeres del Concejo de Bogotá donde está conformada la mesa directiva por las concejalas Heidy Sánchez por el Pacto de la Colombia Humana, Lucia Bastidas de Alianza Verde y Diana Diago del Centro Democrático. La idea es poder visibilizar esta comisión para la equidad de las mujeres al interior del Concejo, con ellas ya se había realizado un ejercicio previo en el 2022 donde se tuvieron dos espacios de diálogo.

Se menciona que actualmente se tendría la reunión programada con el presidente de la Comisión de Gobierno, quien ha expresado la voluntad de que el proyecto de acuerdo vaya firmado por los concejales y concejalas de la comisión, y continuar el acercamiento con la Comisión Legal para la equidad de las mujeres. Lo ideal es llegar con un proyecto de acuerdo que tenga el mayor apoyo posible es importante tener en cuenta la metodología que se sigue posterior a la radicación del proyecto de acuerdo y el debate del mismo, donde es importante tener la articulación con las cuidadoras para que participen en los mismos y representen también la voz de las mujeres.

Interviene la Secretaria Diana Rodríguez, menciona que la Alcaldesa Claudia López decidió sacar proyectos de acuerdo que ella quería sacar para darle prioridad, es importante tener en cuenta que este proyecto de acuerdo no es una iniciativa de la Administración Distrital sino del CCM presentada a la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 11 de 3

comisión legal de mujeres del Concejo de Bogotá, la Administración Distrital en el marco de sus funciones articula las gestiones por los derechos de las mujeres.


En relación a la propuesta realizada por el presidente de la Comisión de Gobierno, el concejal Emel Rojas, se menciona que le importa el tema y se resalta que es importante tener las reuniones con los concejales y concejalas y el CCM lo mas pronto posible. Se menciona que el concejal Emel Rojas señaló que es importante que en este proyecto de acuerdo tengan visibilidad las mujeres, ya que es una solicitud realizada por ellas desde hace varios años y que es una iniciativa que tuvo en cuenta la Administración Distrital para implementarla; propuso, que si el CCM estaba de acuerdo, él como presidente de la Comisión de Gobierno y miembro de la Comisión Legal de Mujeres, que todos los concejales y concejalas firmaran el proyecto de acuerdo para la presentación, así después algunos voten negativo, donde desde una perspectiva política, no se le da protagonismo a algunos concejales y concejalas, sino que se visibiliza la iniciativa del CCM. Se propone considerar la propuesta del concejal por parte de las consejeras consultivas.

En términos de tiempos, la Secretaria Diana Rodríguez menciona que en la reunión de la Mesa Coordinadora se encuentran Catherine Álvarez y María Isabel Parra, quienes son las enlaces del SDMujer con el Concejo de Bogotá, y tienen claro lo relacionado con los tiempos y además hablan con los enlaces de la Secretaría Distrital de Gobierno, y se menciona que todas las dudas se pueden tramitar con ellas, se propone la creación de un grupo de WhatsApp, donde este una o dos consejeras consultivas delegadas, para articular y presentar todas las dudas que se tengan al respecto, y poder tener una comunicación más rápida, al respecto, Astrid Daza propone que desde el CCM se conforme una comisión para el proyecto de acuerdo.

Se propone incluir en este grupo también a las compañeras de comunicaciones de las SDMujer, para contar con el apoyo de divulgación y publicación de la información sobre lo que vaya pasando con el proceso, también se podría incluir a alguien de la Oficina Jurídica, a la Subsecretaria Diana Parra y de la Dirección del Sistema de Cuidado, con el objetivo de que se puedan resolver las preguntas técnicas que vayan surgiendo.

Alexandra Useche: pregunta que si la propuesta es que un concejal comience a liderar el proyecto de acuerdo.

La Secretaria Diana Rodríguez menciona que no, el proyecto de acuerdo es del CCM pero la instancia no tiene lo que se denomina iniciativa legislativa, únicamente lo tienen el Concejo de Bogotá y la Administración Distrital, la Administración Distrital no presenta el proyecto de acuerdo del Sistema de Cuidado, porque el pacto de la Alcaldesa Claudia López con el CCM es que esto es un logro de las mujeres y lo presenta las mujeres, pero se lo presenta a la comisión legal de las mujeres del Concejo de Bogotá.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 12 de 3

Se aclara que el proyecto de acuerdo se debate en una comisión del Concejo, que es la Comisión de Gobierno, el presidente de esta comisión, Emel Rojas, lo que propone es que, como se necesitan firmas de concejales y concejalas para la presentación del proyecto de acuerdo, se sugiere al CCM que la presentación del proyecto de acuerdo sea firmado por todos los concejales y concejalas, para que no se tengan protagonismos individuales por parte de concejales o concejalas.

Se aclara que es el CCM quien presenta, no es iniciativa del Concejo de Bogotá ni de la Administración Distrital, el CCM le entrega este proyecto de acuerdo a la comisión legal para la equidad de las mujeres, para que el proyecto de acuerdo se pueda tramitar en el Concejo de Bogotá, necesita por lo menos firma de un concejal o concejala, no basta con que el CCM presente el proyecto de acuerdo ante la comisión legal, se requiere la firma; la propuesta del concejal Emel Rojas es que el proyecto de acuerdo no sea solo firmado por un concejal o concejala, sino por todos los concejales y concejalas. Se reitera que no es que el concejal Emel Rojas vaya a presentar el proyecto de acuerdo, él ayudaría y apoyaría al CCM para lo relacionado con las firmas.

María Isabel Parra, menciona que el proyecto de acuerdo también puede ser firmado por las consejeras consultivas.

Alexandra Useche: pregunta que si con la firma del concejal Emel Rojas el proyecto de acuerdo quedaría radicado.

Menciona la Secretaria Diana Rodríguez, que es vital que al menos firme la presidenta, vice presidenta, y segunda vicepresidenta de la comisión legal de mujeres, lo que el concejal Emel Rojas lo que le está proponiendo es que la presentación del proyecto de acuerdo cuente con el apoyo de todos y todas.

Janneth Martínez: menciona que frente a lo que menciona la Secretaria Diana Rodríguez y lo que expresa Alexandra Useche, si bien este es un trabajo que ha venido adelantándose y que este proyecto de acuerdo es una propuesta que se está presentando desde el CCM, también se evidencia que al interior de la SDMujer se ha avanzado en hablar con el Concejo de Bogotá, algo que se denota es que así como será un acuerdo del CCM, la solicitud de antesala debe ser realizada por parte del CCM para que no se vea como un proceso “politiquero”, se solicita que la gestión se deje realizar por parte del CCM.

La Secretaria Diana Rodríguez aclara que el presidente de la Comisión de Gobierno, Emel Rojas, se ha reunido con todos los secretarios y secretarias del Distrito, porque se acaban de conformar las comisiones y como procedimiento siempre se reúnen con cada secretario y secretaria, el concejal cito a la Secretaria Diana Rodríguez, y entre los temas abordados Emel Rojas le menciono que tenía conocimiento de que el CCM iba a presentar el proyecto de acuerdo del Sistema de Cuidado y pregunto cómo podía apoyar. Se le menciono que efectivamente es un acuerdo del CCM y él solicitó que se le



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 13 de 3

preguntara a las consejeras consultivas si les gustaría reunirse con él, que corresponde a la información que se ha transmitido, no hay más conversaciones al respecto.

Margarita Castro: cuenta la experiencia que desde el CCM se ha tenido en años anteriores concejales y concejales, donde se hicieron varias reuniones y se hizo visible la instancia y han sido escuchadas y se ha conocido en el Concejo los temas que trabajan.

La Secretaria Diana Rodríguez menciona que si el proyecto de acuerdo no se presenta el 1 de febrero se pierde tiempo, resalta lo que mencionaba Astrid Daza frente a los tiempos del Concejo de Bogotá, por lo que es estratégico moverse rápido en la sesión de febrero, teniendo en cuenta que viene ley de garantías, proceso de elecciones y cambios, es el momento de las mujeres para presentar estos temas y que repercutan en sus agendas.

Interviene la jefa de la Oficina Jurídica de la SDMujer, Catalina Zota, menciona que ha sido una oportunidad muy grande de apoyar al CCM en la construcción de este texto, además porque es un tema que genera consenso en torno en su aprobación y es algo que se debe aprovechar, como vienen sesiones y debates sobre el proyecto de acuerdo, seguramente vienen solicitudes de modificaciones, de artículos de eliminar artículos, en general se debe tener una apertura hacia la negociación, por su puesto no es decir a todo si o a todo no, se debe revisar técnica y jurídicamente para llevar una propuesta y negociar el sentido del acuerdo. Se pone como referencia los acuerdos de las CIOM y Casas Refugio, los cuales son acuerdos que no tienen más de ocho artículos pero tienen lo básico y lo esencial, y han permitido una sostenibilidad en el tiempo de estos programas y servicios.

El proyecto de acuerdo del Sistema de Cuidado inicial, tiene alrededor de 19 artículos, donde se están reglamentando varias cosas, pero seguramente saldrán propuestas de modificaciones, las negociaciones se pueden dar para realizar el debate de forma práctica y que existen artículos que no son inamovibles. Se resalta que este acuerdo será el resultado de la participación e incidencia del CCM y del debate que se de en el Concejo con diferentes posturas, temas intereses que se quieren posicionar en el sistema, y con el acompañamiento técnico de la SDMujer. Se resalta toda la disposición del equipo frente a resolver cualquier duda sobre el trámite jurídico o legislativo.

La Secretaria Diana Rodríguez menciona que ese aspecto sobre lo extenso de los acuerdo, mencionado por Catalina Zota es importante, porque se cree que en estos acuerdos debe incluirse todo pero es allí donde se empieza a amarrar el proceso, el acuerdo debe dar unos lineamientos centrales, pero no incluir todo, teniendo en cuenta los cambios que se pueden presentar a futuro.

Aura Abril: menciona que es importante considerar que el CCM se encuentra ahorita contra el tiempo y se debe aprovechar la coyuntura, los acuerdos, las normas o leyes no son herméticas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 14 de 3

Catalina Zota aclara que redactar el texto de los proyectos de acuerdo en cláusulas generales, permite que se incluya lo que se quiere que quede y da la posibilidad al gobierno, que es una posibilidad más constitucional y normativa, de reglamenta su implementación, y da la flexibilidad para que no surjan debates sobre que lo planteado no es competencia de la Administración Distrital, entre otras.

La Subsecretaria Diana Parra menciona que esta es la primera iniciativa normativa de este CCM renovado y fortalecido, ampliado en el número de representaciones, de igual manera este CCM es el de la PPMYEG en donde se encuentra el Sistema de Cuidado, donde además las consejeras consultivas también hacen seguimiento a la implementación de este sistema a través del mecanismo de participación que existe en el marco de la comisión. Se reitera el apoyo técnico y jurídico que se brinda desde el CCM para este proceso, se invita a que se realice de manera conjunta.

Hace 3 años no se contaba con el Sistema de Cuidado, lo que demuestra que hubo un compromiso con las mujeres, que se cumplió y se lleva un poco más adelante.

La Secretaria Diana Rodríguez hace aclaraciones de porque no se incluyeron algunos temas, por ejemplo, el de programa vitales, señalando que se caería por unidad de materia porque son dos temas distintos, será difícil defender el tema de abogadas en hospitales para atención de violencias y sistema de cuidado, por ello se prefirió dejar en el proyecto de acuerdo solo lo relacionado con el sistema de cuidado.

Se propone un cronograma y estrategia para adelantar lo que se requiere en el proceso:

- Definir la comisión del CCM que liderara lo relacionado con el proyecto de acuerdo.
- Se solicita mantener flexibilidad con el Concejo, en la dinámica que se vaya presentando.
- Tener en cuenta las gestiones de articulación que se pueden realizar entre la SDMujer y el Concejo de Bogotá, si el CCM lo considera se puede apoyar en las reuniones que se realicen.
- Revisar el listado de la comisión e identificar con que concejales y concejalas se tiene cercanía.
- El CCM debe ponerse de acuerdo en la presentación, si hay discusiones o desacuerdos se debe tramitar de manera interna dentro de la instancia, ya que eso puede fracturar el proceso.
- Crear el grupo de WhatsApp donde estén: la comisión del CCM, la jefa de la oficina jurídica de la SDMujer, una profesional de la oficina de comunicaciones, las enlaces de las SDMujer ante el Concejo, una profesional de la Dirección del Sistema de Cuidado y la Subsecretaria Diana Parra.
- Si se requiere por parte del CCM alguna reunión con algún concejal o concejala solicitarla con las enlaces de la SDMujer con el Concejo de Bogotá.

Maira Isabel Parra menciona que, si bien es importante que el proyecto de acuerdo este firmado por lo menos por un concejal o concejala, la idea es que el CCM también lo firme, por lo que se debe iniciar con esta gestión teniendo en cuenta que ya son varias firmas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 15 de 3

Se propone entregar en la Mesa Coordinadora la versión impresa que se tienen del proyecto de acuerdo del sistema de cuidado y su exposición de motivos para iniciar con la gestión de las firmas por parte de las consejeras consultivas, la Secretaria Diana Rodríguez solicita que por favor no se circule ni se compartan versiones distintas y que se comparta por PDF para que no sea modificado el contenido del texto.

La Secretaria Diana Rodríguez menciona que se quiere realizar un acto publico en el Concejo por parte del CCM para la radicación del proyecto de acuerdo, cuentan con el apoyo del equipo de comunicaciones de la SDMujer, por lo que es importante que el CCM se ponga de acuerdo al respecto y se pongan en contacto con la presidenta y vice presidenta de la comisión legal de mujeres del Concejo y con Emel Rojas para e acto protocolario.

Edna Ortega: solicita que dentro de la comisión haya un delegado de la mesa de concertación e incidencia del Sistema Distrital de Cuidado, que se tome en consideración, porque es importante entrelazar los dos sistemas, y entre ese mancomunado trabajo que se va a realizar es importante articular con el sistema de participación de la ciudadanía que está en cabeza del mecanismo.

Por otro lado, solicitar que dentro de la comisión este la consejera consultiva de cuidadoras, que es su cargo y representación sabiendo que tiene el conocimiento y experiencia dentro del Sistema Distrital de Cuidado. Así mismo, solicitar que estas presentaciones y el articulado que se va a colar en conocimiento de los ediles pueda llegar a todos los correos electrónicos con el fin de que no hayan más modificaciones, y se pueda hacer lectura y tener conocimientos claros de lo que se va a presentar.

La Secretaria Diana Rodríguez menciona que la última versión del proyecto de acuerdo es la misma que circulo Astrid Daza el lunes, pero se volverá a remitir de igual manera se propone remitir la presentación socializada para revisión y consideración del CCM. En relación con la participación del mecanismo de participación en este proceso, se menciona que es importante, además visibilizar el mecanismo de participación, que se vea que existe y que tiene voz, lo que implica que sería Edna Ortega como representante quien estaría en esa comisión. Se hace la claridad que en el Concejo de Bogotá es difícil la virtualidad por el internet, por lo que es importante tratar de estar en estas reuniones de manera presencial, por lo que debe existir un acuerdo interno entre las consejeras consultivas para la representación ante el Concejo.

Edna Ortega: menciona que está de acuerdo en estar en la comisión, segundo le gustaría que se le pudiera facilitar el plan relevos que tiene la SDMujer, la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Salud para contar esos días con una enfermera que pueda cuidar a la persona que ella cuida mientras asiste a las reuniones en el Concejo de Bogotá, realiza el llamado en la Mesa Coordinadora para que quede estipulado en el acta y quede estipulado en el proceso, teniendo la experiencia que ella tiene en el tema de cuidado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 16 de 3

Al respecto, la Secretaria Diana Rodríguez, aclara que los servicios del sistema de cuidado operan en las Manzanas del Cuidado, en los buses de cuidado en unos horarios, la asistencia a casa es un programa que opera actualmente por las Secretarías de Integración Social y de Salud, pero no es a demanda, es con unas condiciones que se deben cumplir, de manera que no se puede garantizar desde la SDMujer, la esencia de asistencia a casa y es sobre todo para personas con discapacidad alta o severa.


La subsecretaria Diana Parra, menciona que frente a los representantes del mecanismo de participación, se debería hacer una reunión para que de manera consensuada quede en acta de cuáles serán las personas que deciden que los representaran.

Linda Sofia Baquero: menciona que le preocupa lo relacionado con la presentación del proyecto de acuerdo ante el Concejo, cuando se hicieron las mesas de trabajo con la comisión normativa el año pasado, se dieron algunas recomendaciones que se debían tener en cuenta, relacionadas con la inclusión del enfoque diferencial respecto mujeres transgénero, trabajadoras en actividades sexuales pagadas y mujeres étnicas, no se ve reflejado tampoco lo de las cuidadoras populares o comunitarias, le que preocupa que se invisibilice estas solicitudes realizadas para poder tener en cuenta la situaciones de vida en la garantía de derechos de estas mujeres que también son cuidadoras, desde los diferentes roles que desempeña en la sociedad.

Solicita que las consejeras hagan una revisión del proyecto de acuerdo que se compartió, para que de manera puntual se hagan recomendaciones a la redacción del mismo, porque no se ve reflejado el enfoque diferencial para algunos sectores sociales o poblacionales que ella representan en el CCM. Seguir presentando normativas que no evidencien la inclusión de los enfoques de la PPMYEG de manera paritaria, solo dando prioridad solo el enfoque de género o de derechos de las mujeres, no es conveniente porque las acciones gubernamentales que se tomen no van a hacer acciones efectivas para la garantía de los derechos porque se sigue solo pensando a las mujeres como sujetas homogéneas y en singular, solicita que este ejercicio de revisión se haga de manera inmediata de la revisión del proyecto de acuerdo, para que se incluya lo pertinente para las mujeres que ella representa en el CCM. Por ultimo pregunta que si para la formulación de este proyecto de acuerdo, se hicieron mesas de trabajo con la ciudadanía que va a impactar.

Astrid Daza: a partir de la intervención de Linda Sofia Baquero, menciona que es importante que revise el documento del proyecto de acuerdo que se remitió, en el cual se incluyó la palabra de personas no binarias, se incluyó todo el tema de diferencias y diversidades que constituyen las mujeres de la ciudad, y es fundamental revisar el acuerdo y que las observaciones que se tengan se pasen con control de cambios preferiblemente en la tarde, ya que lo ideal es dejarlo firmado en la sesión de hoy.

Por otro lado, menciona que, la incorporación ya está, resalta que tampoco se pueden enunciar todas las diversidades porque eso también puede abrir un espacio que después puede generar dificultades, por eso se utilizó la palabra en sus diferencias y diversidades, y se utilizó el termino mujeres y personas no

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 17 de 3

binarias, desde el comienzo está el reconocimiento de las prácticas culturales, las cosmovisiones de los diferentes grupos étnicos que tienen presencia en Bogotá y se está hablando de la diversidad, desde ellos objetivos se hace referencia al enfoque diferencial.

Linda Sofia Baquero: en el término de personas no binarias, no incluye a las personas transgénero, las mujeres transgénero hacen un tránsito de un género a otro, en ese sentido las políticas públicas no contempla a las personas no binarias, hay un vacío jurídico que se debe resolver por parte de las personas afectadas. El nombrar de manera tan genérica no incluye otras diferencias y diversidades, cuando hay particularidades que requieren atención es objetiva sobre las mujeres que realizan las labores del cuidado, el término no binario no incluye a las mujeres transgénero que con sujetas de la PPMYEG, la cual no habla en ninguna parte de personas no binarias, por lo que este término debe dejarse a las personas que están dentro de esa categoría social para poder lograr la inclusión real de la garantía de sus derechos e intereses dentro de las políticas públicas.

Las mujeres transgénero exigen ser nombradas, y esa no es la manera de nombrarlas a ellas, cuando han realizado un tránsito de un género a otro y no son personas no binarias.

Se solicita una moción de orden, frente a los tiempos de intervención para que todas las consejeras consultivas que desean intervenir sean escuchadas, se proponen que las intervenciones se hagan en un tiempo de máximo 3 minutos.

Alba Doris Orozco: menciona que su intervención será relacionada frente al tema rural, se ha tenido el bus que está trabajando la SDMujer en las veredas, pero no se está trabajando y viendo la geografía de las veredas, no es lo que las mujeres necesitan, este bus está cada 6 meses en diferentes partes, sin embargo muchas personas no llegan porque les queda muy lejos, las casas son muy distantes y donde quede el bus no pueden llevar a las personas que les queda muy lejos. Al hablarse del cuidado y de las personas cuidadoras, para la ruralidad se debe revisar con un enfoque diferencial para las mujeres campesinas y rurales del Distrito, teniendo en cuenta que no todas las zonas rurales funcionan de la misma manera.

La Subsecretaria Diana Parra menciona que esta observación se tendrá en cuenta para la operación del sistema.

Se realiza una pausa a las intervenciones de las consejeras consultivas, para la entrega oficial al CCM, del documento impreso del proyecto de acuerdo del sistema de cuidado.

Se retoman las intervenciones:

Astrid Daza: menciona que en la plenaria de la parte del CCM, que se realizara de manera presencial, se definirá la comisión del CCM para el proyecto de acuerdo del sistema de cuidado, y avanzar en el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 18 de 3

proceso de firma del proyecto acuerdo y definir el compromiso de todas las consejeras consultivas. En el proceso de debate que se adelantará en el Concejo de Bogotá con la radicación de este proyecto.

Vietnam Pereira: menciona que le parece complicado que se pretendan realizar las plenarias siempre presenciales, lo que dificulta la participación virtual de las consejeras que no pueden asistir de manera presencial. Por otro lado, manifiesta que escribió en el chat que quisiera participar de la comisión.

Por otro lado menciona que ha sido complicado seguir la reunión, ya que se han presentado varias interrupciones entre las personas y no se logran escuchar las intervenciones, por lo que se solicita ser más organizadas al respecto y respetar el uso de la palabra.

Astrid Daza: menciona que la intención de este ejercicio de incidencia no es limitado solamente para las consejeras consultivas, es fundamental que participen las todas las consejeras consultivas en todo el proceso, pero si se aclara que se propone una comisión dinamizadora, para la articulación con la SDMujer por si se tienen dudas o algún apoyo técnico, se menciona que la Secretaria Diana Rodríguez delego cinco personas de la entidad, la comisión dinamizadora no significa que excluye a las demás consejeras consultivas, sino que permite que sea operativo el proceso.

Consuelo León: menciona que se une a las intervenciones realizadas, el objetivo no es hacer las cosas de carrera sino hacerlas bien, sin pasar por encima de los derechos y se debe respetar a las compañeras que participan virtual y considerar el tiempo de intervención de las consejeras consultivas, donde la institución no se tome mayoritariamente el tiempo. Menciona que no se tiene incluida ya que no se le respeto el acceso a la información, las acciones se deben hacer con la voz de todas, y las compañeras que participan de manera virtual también tienen derecho a ser escuchadas, donde se recojan los aportes que se realizan de todas las consejeras consultivas.

Astrid Daza: aclara que cuando se interrumpió la reunión, se estaba dando por finalizado el escenario, no se estaba debatiendo, no se limitó el acceso a la información, hasta ahorita se está retomando la reunión, desafortunadamente si hay una dificultad en materia de estas reuniones semipresenciales, y se pide excusas porque no se escucharon adecuadamente a las compañeras que están asistiendo de manera virtual y no se les comento que la interrupción de la reunión se daba para la impresión del documento del proyecto de acuerdo, pero no se estaba discutiendo nada alrededor del tema, porque la idea es construir colectivamente la estrategia de incidencia donde todas las voces son fundamentales. De igual manera se resalta la dificultad de realizar la reunión semipresencial en la tarde, ya que los equipos de las SDMujer se retiran y no hay posibilidad de realizar la conexión virtual. También se deben tener en cuenta los acuerdos, de que la Mesa Coordinadora será mixta, pero la plenaria del CCM será presencial.

Alexandra Useche: menciona que es importante definir para cuando quedara el punto relacionado con el plan de acción del CC vigencia 2023, teniendo en cuenta que estaba dentro de la mesa, señala que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 19 de 3

seguramente se tendrá que convocar una mesa extraordinaria para la revisión de este punto, lo cual no se debe aplazar mucho tiempo, ya que las comisiones del CCM deben empezar a trabajar.

Interviene la Subsecretaria Diana Parra, propone que se revise el tema de la presencialidad, teniendo en cuenta que tienen razón tanto las consejeras que participan de manera presencial como las que lo hacen de manera virtual, en aras de las observaciones y comentarios realizados, se propone revisar la posibilidad de volver a participar de manera presencial teniendo en cuenta que la pandemia ya acabo y que estas reuniones ya están programadas para que se realicen el ultimo miércoles de cada mes.

Frente al punto relacionado con el plan de acción, la Subsecretaria Diana Parra le propone al CCM que se haga un reunión extraordinaria de la Mesa Coordinadora para revisarlo, lo cual depende de las agendas de las consejeras consultivas.

Marsela Santos: menciona que se debe avanzar en el proceso sin afán, así como la SDMujer define planes y proyectos, el CCM debe revisarlos paso a paso eso hace parte del respeto hacia la ciudad, ya que no deben haber intereses individuables, sino donde todas y todos estén incluidos.

Linda Sofia Baquero: menciona sobre las labores en las que se encuentra en estos momentos relacionadas con labores del cuidado, donde participa de la reunión de manera virtual pero a la vez debe desarrollar labores de cuidado, por lo cual hace referencia que las sugerencias de que sea solo presencialidad porque la pandemia ya acabo, donde la virtualidad no responde solamente a la situación que dejo la pandemia, sino también a las dinámicas de las mujeres que trabajan, que cuidan, que atienden situaciones del hogar, y que además están en espacios de incidencia como el CCM, no se acepta la sugerencia de que sea solo presencial y se debe seguir con la participación híbrida en estos espacios.

Al respecto, la Subsecretaria Diana Parra menciona que se hace la propuesta, pero el CCM es quien decide, no es nada impuesto desde la SDMujer.

Luz Marina Quecan: menciona que le pareció importante lo que se recordó sobre la normatividad de las CIOM y que es desconocida para muchas, de igual manera solicita respeto por el tiempo y el uso de la palabra y que se garantice el enfoque diferencial ya que se está desconociendo en las localidades y en diferentes espacios.

July Rosero: menciona que su intervención inicialmente es un llamado para que se medie la comunicación y se sean más concretas en las intervenciones, no haciendo referencia a casos personales, sino abordando los temas propuestos para las sesiones, y por otro lado menciona que es importante entre todas entender las dinámicas, cuando hay virtualidad es muy difícil que las de la presencialidad estén dispuestas 100% para atender los requerimientos logísticos necesarios y que los escenarios que se dan no es por querer negar el derecho a la participación o la información, resaltando que desde la virtualidad se deben comprender estas dinámicas, y hacer los llamados de atención de manera amable, sorora y no



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 20 de 3

en forma de ataque. Manejar la presencialidad y virtualidad al mismo tiempo no es fácil, por lo que se deben comprender las dinámicas que se presentan.

Dina Montaña: menciona que su intervención es para dejar claro que en el documento del proyecto de acuerdo no se visibiliza a los y las cuidadoras populares, en el momento que se hace la presentación del proyecto de acuerdo, así mismo se va a replicar en toda la ciudad, y en el momento en que la ciudadanía quiera solicitar unos servicios, sino esta, no existe, y no podrán acceder a los servicios, por eso es importante tener en cuenta lo que no se menciona no existe y no pueden ser beneficiados. Por otro lado señala que se une a las palabras de Linda Sofia Baquero de que se use un espacio híbrido para las reuniones.

La Subsecretaria Diana Parra, frente a esta última intervención, recuerda que durante la sesión en la cual se socializó la retroalimentación de los comentarios y observaciones remitidas por el CCM para el proyecto de acuerdo, se habló sobre la categoría de cuidadores populares y se hizo el análisis de porque en este proyecto, en el marco del sistema de cuidado, como está enfocado en esta base, no aparece, pero se puede volver a revisar, puede ser arrancando en la fase del proyecto de acuerdo, o para dejarlo en el decreto que reglamenta el proyecto de acuerdo. El proyecto de acuerdo, debe tener los marcos generales, y es en el decreto reglamentario de ese proyecto de acuerdo donde se pueden incluir especificidades.

También hay que mirar la unidad de materia, el tema de las cuidadoras populares es importante pero desbordar el objetivo mismo del sistema de cuidado, como ya ha venido funcionando en los últimos 3 años, no es que el tema no sea importante, pero lo que puede pasar es que al incluir algo que desborde el objetivo mismo del proyecto de acuerdo y del sistema de cuidado, y que se caiga el proyecto de acuerdo.

Resalta que este no es un tema que se aborde de afán, es un tema de ser estratégicas, la próxima administración puede llegar y acabar el sistema de cuidado porque le puede sonar que es una bandera política de la Alcaldesa Claudia López, es por ello que el CCM e incluso la bancada de mujeres del Concejo se está moviendo entendiéndolo que esto es un momento histórico y que no se puede permitir que esto que se logró hace 3 años se caiga.

Consuelo León: se une a las intervenciones de las demás compañeras, de que se continúen las reuniones de manera híbrida, por el derecho a la información. De igual manera está de acuerdo con la intervención de Dina Montaña, no se nombre lo que no está escrito, y no se puede dejar que se vulnere lo de 3 años por la nueva administración, las problemáticas no se cambian, por ejemplo, la discapacidad es algo histórico, la lucha que han hecho los grupos LGBIQ ha sido histórico, por eso ese argumento no le convence porque la población y las dinámicas están, las estrategias deben ir en las necesidades que se deben plantear para este proyecto, no es con el temor de que se va Claudia López, porque las poblaciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 21 de 3

continúan, las problemáticas de las mujeres no terminan con un alcalde o no, y es lo que les está sucediendo, la poblaciones continúan en la lucha donde no se han dejado quitar.


Carolina Sarmiento: agradece el espacio y la información presentada, de igual manera menciona que está de acuerdo con el pedido de las compañeras, señala que desde que ingreso al CCM insistió que es complejo participar un día completo a mitad de semana de manera presencial y se une al llamado de las compañeras, comprendiendo que están diferentes actividades y que para el CCM hay que dar un espacio por lo cual deberían replantearse entre todas cuando va a ser ese día y pensarlo en la situación de todas, o programar las sesiones en dos días.

Frente al cambio de administración, menciona que se entiende también que en este país nunca hay una consecución con la política pública, pero es válido el llamado de que no se debe pensar que porque se va una alcaldesa se va acabar, seguramente será diferente pero este es un escenario de luchas de las mujeres donde pueden sentar a quien venga en adelante como alcalde, concejal o demás para que se comprometa con las mujeres para lo que llevan adelante como legislación y como política pública.

La Subsecretaria Diana Parra aclara que su intervención va en la lógica en que puede que el sistema de cuidado siga existiendo en el papel, y puede que sigan existiendo las manzanas, pero en términos de recursos y sin voluntad política por más que las mujeres presionen no va a pasar nada lo cual se ha evidenciado históricamente. La SDMujer fue creada en 2010 y manejaba muy poco presupuesto, donde no se conocía que era la línea purpura, los servicios que prestaba la SDMujer eran mínimos a la necesidad que tienen las mujeres, y que aun triplicando el presupuesto no se logra dar respuesta a las necesidades de las mujeres de la forma que se quisiera. Si no hay presupuesto ni voluntad política, no hay manera de que el sistema de cuidado siga existiendo como lo requieren las mujeres, por ello es importante dejar el proyecto de acuerdo ojala discutido antes de que empiecen las elecciones porque después de las elecciones nadie va a aprobar nada que venga de esta administración.

Aura Abril: menciona que es cierta la intervención de las consejeras en que esto no termina porque salga una administración, pero también la historia ha mostrado que para que existieran las CIOM, para que existiera la política pública, a pesar de la luchas que muchas mujeres hicieron esto se dio en un momento donde un gobernante puso la voluntad política y se gestionó el tema del presupuesto. Menciona que evidencia dos momentos importantes, uno que es el momento coyuntural de aprovechar el escenario que se les está dando en este momento, la propuesta no nace de nadie distinta a las mujeres que han estado trabajando en el tema ya sea desde el CCM o desde otros escenarios, y que desafortunadamente están en un tiempos que no están bajo la voluntad de ser cambiados por las mujeres, son los tiempos del Concejo y eso hay que aprovecharlo.

El otro momento importante es el de la reglamentación, y allí se debe hacer un esfuerzo importante donde todos los aportes y observaciones mencionadas en la sesión se pueden incluir y replantear más

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 22 de 3


ahora que se va a dar un debate, todavía no se sabe si va a quedar aprobado o no, no todo va a quedar aprobado a como está planteado, en el debate del Concejo se plantearan cambios.

Con esta última intervención finaliza la sesión de la Mesa Coordinadora.

Elaborada por: Mayra Alejandra Palacios Guacheta – Contratista de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad

Yudith S. Álvarez P.

Apoyó: Yudy Stephany Álvarez Poveda – Contratista de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad Yudy S. Álvarez P.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 23 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS				OBJETIVO REUNIÓN:								
FECHA:						LUGAR:						
HORARIO:						AREA SDMujer A CARGO:						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / **Otro**
CONVENCIONES SEXO: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual. **CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.
CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana